



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 029/2014**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE BOSHELL MANRIQUE Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° BI 09 2810 2013.**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 029/2014 cuyo objeto es contratar la adquisición e instalación de muebles y enseres para la Biblioteca Central Jorge Boshell Manrique y el Centro de Documentación de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° BI 09 2810 2013, relacionado a continuación

:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN ABREVIADA N° 029/DE 2014</b>
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE BOSHELL MANRIQUE Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° BI 09 2810 2013.</b>
<b>FECHA</b>	<b>09 DE OCTUBRE DE 2014</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**

Carta de presentación de la oferta	FOLIO 1 Y 2 CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal y Cedula de Ciudadanía	NO APLICA
Registro Mercantil y Cedula de Ciudadanía <b>DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO</b>	FOLIOS 6 AL 8 CUMPLE C.C. FOLIO 4
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 62

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la Verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 31 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 16 CUMPLE
Libreta Militar	FOLIO 5 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 17 A 19 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 20 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 21 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 22 A 24 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**YAMILE BAHAMON GARCÍA**  
Asesora en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Abreviada N° 029 de 2014.

Una vez revisada la propuesta hecha por el Señor Darwin Mauricio Hernández Delgado, identificado con C.C N° 79.921.505 de Bogotá, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE BOSHELL MANRIQUE Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° BI 09 2810 2013</b>
<b>FECHA</b>	<b>10 OCTUBRE DE 2014</b>

<b>Anexo N° 2</b> suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético.	FOLIO 25 AL 28 CUMPLE
<b>Experiencia:</b> el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo dos (2) certificados, Constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso	FOLIO 38 al 55 CUMPLE
<b>Experiencia acreditada según el RUP:</b> Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:  <b>SEGMENTOS FAMILIAS CLASES PRODUCTOS</b> 56            10            17            00    Muebles de oficina  Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de Selección.	FOLIO 6 AL 8 CUMPLE

Valor de la propuesta: **OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$88.728.000) MCTE**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Factores de escogencia y ponderación, así:

Precio	600 Puntos
Capacidad técnica	400 Puntos
Total	1.000 Puntos
<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	
<b>PRECIO:</b>  El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, siempre y cuando cumpla con el servicio requerido en el presente proceso.	600 PUNTOS
<b>CAPACIDAD TÉCNICA:</b>  La UNIVERSIDAD no ha exigido un número mínimo de personal para la instalación de los elementos a suministrar pero en aras de agilizar dicha instalación, el proponente que se comprometa a mantener el siguiente personal se le asignara puntaje:  ITEM DESCRIPCION PUNTAJE  1 DE 2 A 3 100  2 DE 5 A 6 200  3 DE 7 EN ADELANTE 400	100 PUNTOS

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.

  
**GHINA XIMENA MARTÍNEZ DÍAZ**  
Evaluador Técnico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Nit. 892.000.757-3

*"La Universidad de Cara a la Sociedad"*

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 09 de Octubre de 2014

**MEMORANDO**

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 029 de 2014

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 029 de 2014. **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE BOSHELL MANRIQUE Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° BI 092810 2013.**

. A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013 de acuerdo al RUP.
- b) Certificación de No declarante de renta y complementarios 2013.

Atentamente,

**MABEL JASMINE GARCÍA HERNÁNDEZ**  
PGI División Financiera

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	<b>DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO</b> NIT : 79.921.505-7
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
<b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 30.	X		
<b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 20.	X		
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 3..	X		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al veinte por ciento (20%).	X		
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5.	X		
<b>CAPITAL DE TRABAJO:</b> Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.	X		

OBSERVACION: La propuesta HABIL FINANCIERAMENTE.

  
MABEL JASMINE GARCIA HERNANDEZ  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto la abogada Asesora en Contratación, la profesional de Vice Recursos Universitarios (Evaluadora Técnica) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la Adquisición e instalación de muebles y enseres para la Biblioteca Central Jorge Boshell Manrique y el Centro de Documentación de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° BI 09 2810 2013, al señor **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.921.505 expedida en Bogotá.

**(Original firmado)**  
**OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

*Proyecto: Elizabeth Cagua D.*